



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
AL DIR. C. de la Administración
I.A.P.O.S.

DECRETO N° 3124

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15303-0249460-9 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes - SIE -, referido a la asignación de funciones de mayor jerarquía y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia, a favor de agentes dependientes del Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental, dependiente de la Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la presentación efectuada por la agente Claudia Felisa Tejedor, solicitando le sean asignadas las funciones inherentes al cargo Jefe Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental - Categoría 6 - Agrupamiento Administrativo, en virtud del cese por jubilación ordinaria de la titular del mismo;

Que, como consecuencia de ello, también solicita la asignación de funciones correspondientes a la Categoría 4 y a la Categoría 3 a los agentes Verónica Delfina Villarreal y Juan Ignacio Poyatos, respectivamente, quienes se encuentran desempeñando sus tareas en el sector;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo



C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
Subdirector General de Administración
I.A.P.O.S.

Que la Subdirección Provincial del Instituto presta conformidad con lo solicitado;

Que la Coordinación Recursos Humanos informa que la agente CLAUDIA FELISA TEJEDOR – M.I. N.º 14.081.777 – CUIL 27-14081777-0, Clase 1961, revista en Personal Planta Permanente, Categoría 3 – Jefe Sección Control Administrativo – Agrupamiento Administrativo, según designación dispuesta por Decreto N.º 2253/15, y actualmente subroga las funciones inherentes al cargo Jefe División Auditoría Administrativa Discapacidad y Salud Mental – Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental – Coordinación Fiscalización Administrativa – Subdirección General Regiones IV y V – Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones, por la misma norma legal;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Categoría 6 – Jefe Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la misma Dirección, cuya titular por Decreto N.º 2253/15 – agente Ana María Crocioni- ha cesado para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01/01/2021 (según renuncia aceptada por Disposición I N.º 031/20);

Que por otra parte, la subrogante de dicho cargo por Decreto N.º 2253/15 – agente Estela Trujillo- también se ha acogido al beneficio jubilatorio con fecha de baja a partir del 01/05/2021, según Disposición I N.º 831/20;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CCPN. MIGUEL ANGEL ZERANK
Secretaría de Gestión Administrativa

Que la agente VERÓNICA DELFINA VILLARREAL – M.I. N.º 21.521.231 – CUIL 27-21521231-4, Clase 1970, revista en Personal Planta Permanente, Categoría 1 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo, actualmente subrogante del cargo Jefe Sección Control Administrativo – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental – Subdirección General Regiones IV y V – Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones, por Decreto N.º 2253/15;

Que las funciones solicitadas corresponden al cargo Jefe División Auditoría Administrativa Discapacidad y Salud Mental – Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo, las cuales se encontrarían vacantes de prosperar la presente gestión, como así también el cargo por el cese de la citada agente Trujillo (titular por Decreto N.º 2253/15);

Que el agente JUAN IGNACIO POYATOS – M.I. N.º 35.587.000 – CUIL 20-35587000-7, Clase 1992, revista en Personal Planta Permanente – Categoría 1 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo, designado por Decreto N.º 339/15;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Jefe Sección Control Administrativo – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo, cuya titular es la agente Tejedor y su subrogante es la agente Villarreal, por lo que las mismas se encontrarían vacantes como consecuencia de lo anterior;

Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
a/c Dircc. Gen. de Administración

el costo incremental que generan las asignaciones de funciones de referencia, para la cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 39/21 y considera que la gestión se encuadra y cumplimenta con lo dispuesto por el Artículo 61 del Decreto N.º 2695/83 y Artículos 1º y 2º del Decreto N° 85/03, modificado por Decreto N° 1729/09, arts. 29 y 30;

Que, no obstante lo establecido en el Artículo 118 bis del Decreto N.º 2695/83 modificado por el Decreto N.º 1729/09, lo ordenado por el mismo a la fecha del dictamen se encuentra suspendido en virtud de lo establecido por el Artículo 15 del Decreto N.º 89/19, y hasta tanto la Autoridad Administrativa dicte nuevo Decreto que ordene la continuidad del llamado a concurso;

Que la Dirección Provincial del I.A.P.O.S. presta conformidad con la gestión que se propicia;

Que es potestad de este Poder Ejecutivo decidir, de conformidad al Artículo 72, inc. 6º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGELO CZERNIK
Subdirector General de Administración

ARTICULO 1°): Déjese sin efecto la asignación de funciones con el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia dispuesto por el Decreto N.º 2253/15 a la agente CLAUDIA FELISA TEJEDOR - M.I. N.º 14.081.777 - CUIL 27-14081777-0 - Clase 1961, inherentes al cargo Jefe División Auditoría Administrativa Discapacidad y Salud Mental - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental - Coordinación Fiscalización Administrativa - Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S.-

ARTICULO 2°): Asígnese a la agente CLAUDIA FELISA TEJEDOR - M.I. N.º 14.081.777 - CUIL 27-14081777-0 - Clase 1961, las funciones inherentes al cargo Jefe Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental - Categoría 6 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Coordinación Fiscalización Administrativa - Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 3 - Jefe Sección Control Administrativo - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la misma Dirección General.-

ARTICULO 3°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente CLAUDIA FELISA TEJEDOR - M.I. N.º 14.081.777 - CUIL 27-14081777-0, Clase 1961, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 4°): Déjese sin efecto la asignación de funciones con el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia dispuesto por el Decreto





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGELO CZERNIK
Vic Direct. de Administración
I.A.P.O.S.

N.º 2253/15 a la agente VERÓNICA DELFINA VILLARREAL - M.I. N.º 21.521.231 - CUIL 27-21521231-4 - Clase 1970, inherentes al cargo Jefe Sección Control Administrativo - Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental - Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S.-

ARTICULO 5º): Asígnese a la agente VERÓNICA DELFINA VILLARREAL - M.I. N.º 21.521.231 - CUIL 27-21521231-4 - Clase 1970, las funciones inherentes al cargo Jefe División Auditoría Administrativa Discapacidad y Salud Mental - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental - Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 1 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la misma Dirección.-

ARTICULO 6º): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente VERÓNICA DELFINA VILLARREAL - M.I. N.º 21.521.231 - CUIL 27-21521231-4, Clase 1970, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 7º): Asígnese al agente JUAN IGNACIO POYATOS - M.I. N.º 35.587.000 - CUIL 20-35587000-7 - Clase 1992, las funciones inherentes al cargo Jefe Sección Control Administrativo - Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental - Subdirección



General Regiones IV y V – Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente – Categoría 1 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la misma Dirección.-

ARTICULO 8°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, al agente JUAN IGNACIO POYATOS – M.I. N.° 35.587.000 – CUIL 20-35585000-7, Clase 1992, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 9°): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 – Ley N° 14.017 en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social – Jurisdicción 50: Ministerio de Salud – Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – Categoría Programática 16 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 201 – Inciso 1: Personal – Partida Principal 1: Personal Permanente – Partida Subparcial 2: “Personal Administrativo” – Finalidad 3 – Función 30 – Clasificación Geográfica: 82-84.-

ARTICULO 10°): Refréndese por la Señora Ministra de Salud y por el Sr. Ministro de Economía.-

ARTICULO 11°): Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA


LIC. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO